

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE GAIRA CONSULTORÍA EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS S.A.S

1. Compromiso con los Derechos Humanos

GAIRA Consultoría en Innovación y Tecnologías S.A.S., en su compromiso con la integridad, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, reconoce y respeta los derechos humanos conforme a la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, los **Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, y los convenios fundamentales de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, clientes y demás partes interesadas que tengan relación directa o indirecta con GAIRA Consultoría en Innovación y Tecnologías S.A.S.

3. Principios Fundamentales

GAIRA se compromete a:

- **No discriminación:** Fomentar un entorno de trabajo libre de discriminación por motivos de género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad, edad, ideología política u otra condición.
- **Condiciones laborales dignas:** Garantizar condiciones laborales justas, incluyendo el respeto al salario mínimo legal, la jornada laboral y el descanso conforme a la legislación colombiana.
- **Prohibición del trabajo infantil y forzoso:** Rechazar cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o servidumbre, directa o indirectamente.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** Reconocer y respetar el derecho de los trabajadores a organizarse y negociar colectivamente.
- **Salud, seguridad y bienestar:** Garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y que proteja la integridad física y emocional de los colaboradores.

- **Privacidad y datos personales:** Proteger los datos personales de los colaboradores y partes interesadas conforme a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia.
- **Igualdad de oportunidades:** Promover el desarrollo profesional y personal de todos los trabajadores sin distinción alguna.

4. Implementación y Cumplimiento

GAIRA adoptará las siguientes acciones para garantizar la implementación efectiva de esta política:

- Capacitar a sus colaboradores sobre derechos humanos.
- Incluir cláusulas contractuales con proveedores que promuevan y respeten los derechos humanos.
- Implementar canales confidenciales y seguros para denuncias o quejas relacionadas con violaciones a esta política.
- Establecer mecanismos de seguimiento y mejora continua en materia de derechos humanos.

5. Revisión y Actualización

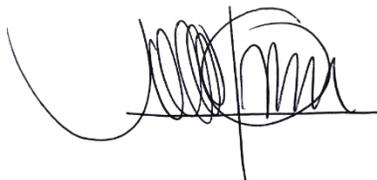
Esta política será revisada anualmente o cuando se produzcan cambios normativos o estratégicos que lo requieran. Cualquier modificación será aprobada por la dirección general.

6. Responsable del Cumplimiento

El cumplimiento de esta política será supervisado por el área de **Gestión Administrativa y de Talento Humano**, en coordinación con la dirección general.

Bogotá, D.C

Fecha de adopción: 20/05/2025



JUAN APARICIO CAMARGO

Representante legal Suplente

GAIRA Consultoría en Innovación y Tecnologías S.A.S